

iglesia parroquial recientemente construida. En las afueras del convento tienen otro. En el S. Sepulcro pueden celebrar cada tres dias, tres misas sobre él; poseen el lugar donde N. Señor se le apareció a Sta. María Magdalena, la capilla donde el Salvador se le apareció á la SS. Virgen, la capilla de la Invenición de la S<sup>a</sup> Cruz, sobre el Calvario, el lugar del *Stabat*, el de la Crucifixión, el lugar donde lo desnudaron, así como una capilla exterior que comunica con el Calvario por una ventana, dedicada á la SS. Virgen.

En la via dolorosa adquirieron recientemente el lugar de la quinta Estación, y mas abajo, frente al Cuartel turco, tienen un pequeño Convento con capilla, que fué lugar de la fajaición y coronación de espinas. En fin, afuera de la ciudad tienen el jardín de Gethsemani, y la Gruta de la Agonía.

Al convento de S. Salvador se halla anexa una Escuela, un Orfanatorio y grandes talleres. Las hermanas franciscanas italianas, tienen una escuela para niñas.

La Custodia, á cuyo cargo está la parroquia latina, es una Providencia para los pobres, pues solo el pan que se distribuye, pasa su valor de treinta y tantos mil francos anuales. Las limosnas llegadas á la Custodia en 1892 ascendieron á 149 336 francos, siendo 428 las casas que están abiertas para el auxilio de los indigentes en Jerusalem y suburbios.

Sostiene tambien la Custodia, hosterías donde se reciben á los peregrinos católicos de todas las partes del mundo que van á Jerusalem, en un grande establecimiento llamado *Casa Nova* donde podrán ser alojados y nutridos mas de doscientos peregrinos. A más de este establecimiento, hay otros tres destinados para el mismo objeto, el de las Hermanas Bavaras de S. Carlos, el de los Lazaristas alemanes, y un Hospicio austriaco.

A tantos beneficios y mejoras materiales y espirituales con que el catoli-

cismo ha dotado á Jerusalem, añadiremos otras esclusivamente francesas, con que desde la mitad del presente siglo se ha dotado á la misma.

Las hermanas de S. José de la Aparición, dedicadas á las misiones, fueron las primeras que se establecieron en Palestina donde tienen casas escolares y hospitalarias. En Jerusalem tienen un Pensionado, un Orfanatorio, un Asilo y un Hospital, fundado por el Conde Pielat, al noroeste. Todos los enfermos son recibidos en el Hospital, sean cualesquiera que fueren sus creencias; y no obstante estas atenciones, las hermanas curan á los enfermos, visitan en domicilio y socorren á todos los necesitados, sean tambien de la creencia que fueren.

Las hermanas de N. Señora de Sión, fundación del R. P. Ratisbona, tienen un convento en la Via Dolorosa, en el arco del *Ecce Homo* que ocupa parte del *vihhostrotos*, donde tienen un Pensionado, una Escuela y un Orfanatorio para todos, pero con especialidad para los judios.

Los sacerdotes de N. Señora de Sión, tienen fuera del recinto, al Oeste, un establecimiento llamado S. Pedro, comenzado por Ratisbona, y concluido últimamente, donde hay un Orfanatorio, una Escuela de artes y oficios para todos los niños, sean cuales fueren sus creencias.

Los Carmelitas establecidos en Jerusalem, ocupan en la cima del Monte de los Olivos, un nuevo y hermoso monasterio fundado por la Princesa de la Tour, d' Auvergue en el lugar donde el Divino Maestro enseñó á sus discípulos el *Pater noster*.

(Concluirá).

## DEFUNCION.

El día 1.º de Julio de 1896, falleció en Guadalajara el Sr. D. Rafael Pacheco Cura propio de Arandas.

R. I. P.

# COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga. - D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berruete.

TOM. VIII.

GUADALAJARA, JULIO 22 DE 1896.

NUM. 38.

## SECCION I.

Carta de S. S. Leon XIII

A LOS OBISPOS HUNGAROS

Con motivo del milenario húngaro, Su Santidad Leon XIII ha dirigido una carta al Cardenal Vaszary y demas Prelados de Hungría.

Manifestó el Papa que en toda la serie de acontecimientos que van á reanudar con solemnidades magníficas los húngaros, se ve brillar en un modo extraordinario el poder de la Religion Católica, que es la mejor salvaguardia del bien público y fuente de bienes de todas clases. La Hungría no hubiera conservado largo tiempo su existencia sin la doctrina del Evangelio, despues de haberle librado del yugo de la superstición; no la hubiera conducido á respetar el derecho de gentes, á practicar la clemencia, á trabajar por la paz, sino sometiendo á sus Príncipes á Dios, y haciendo cumplir en el interior y en el exterior las reglas de la fraternidad.

En la persona de Gelza y de los primeros ciudadanos de Hungría, fueron consagradas las primicias de la fé Católica

gracias á la acción del santo Obispo Adalberto, tan ilustre por sus tareas apostólicas y que conquistó la palma del martirio.

San Esteban continuó y acabó la obra de su padre. Príncipe cristiano de una virtud á toda prueba, cumplió los designios de la divina Bondad; con gran ardor de corazón, y con piedad consagró el centro húngaro á la augusta madre de Dios y al bienaventurado Pedro.

En cuanto á la libertad civil, por la cual Hungría no deja nunca de combatir, los Pontífices romanos se mostraron siempre sus defensores y vengadores.

No hay sino recordar la mision que cumplió Inocente XI, cuyo nombre es inmortal por haber librado á Viena, que cercaban ejércitos enemigos, y á Buda-Pest, capital de Hungría.

No pueden olvidarse los servicios prestados por Gregorio XIII, que fundó en Roma un colegio para que los jóvenes húngaros se educaran en las ciencias y virtudes sacerdotales.

Los húngaros reconocen estos beneficios, y testimonio de ello es Juan Huni-jach, que, con elocuente gratitud dijo que "la patria de Hungría no hubiera subsistido por sus propias fuerzas si no se hubiera apoyado en la fé." Bajo el gobierno de Huni-jach, las diversas clases de la sociedad, en una carta colectiva dirigida á Nicolás V, escribían: "Todo lo que somos lo debemos á la gracia apostólica en que hemos sido nutridos y fortificados."

dalupc. Asistieron à ella *sesenta y más Obispos*, entre Mexicanos, Hispano-americanos y Españoles. Celebró Misa Pontifical el Ilmo. Carlos Maria Colina, Obispo de Puebla de los Angeles, y predicó el sermón panegírico el Ilmo. Juan B. Ormaechea, Obispo de Tulancingo. Desde las cinco de la mañana el Altar de la Capilla fué reservado para los Obispos Mexicanos que desearon celebrar allí la misa en ese día: y todos los diez pudieron decir la hasta cosa de las once, en que se cantó la misa solemne, acompañada de escogida orquesta.

### LA IGLESIA Y LOS GOBIERNOS.

Todos los siglos,—decía el gran Lacordaire—celosos de una gloria que desdeña la suya, llegaron alternativamente à la puerta del Vaticano, tocando en ella con su contorno ó con su bota.

La Iglesia abrió, mostrándose bajo la forma débil y consumida de un anciano septuagenario, y contestando siempre:

—¿Qué me queréis?

--El cambio.

—Yo no cambio.

—Todo ha cambiado en el mundo: la astronomía, la química, la filosofía. . . . . ¿Por qué sólo vos habéis de ser siempre la misma?

—Porque vengo de Dios, y Dios es siempre el mismo.

—Mas sabed que nosotros somos amos; tenemos un millón de hombres sobre las armas, y sacaremos la espada: y la espada que hace tronos, podrá muy bien cortar la cabeza de un anciano y cortar las hojas de un libro.

—Hacedlo; la sangre es arma que me ha rejuvenecido siempre.

—¡Y bien! He aquí la mitad de mi púrpura: ¡oh César! con ella envolverán tu cadáver, lo enterrarán mañana, y cantaré sobre tí el *alleluia* y el *De profundis*, que nunca cambian.

En diez y nueve siglos se han hundido

mil tronos, han desaparecido mil gobiernos, han caído mil poderes; pero la Iglesia, inmutable como su divino Autor, los ha visto pasar y sepultar en ese mar del tiempo, que ella domina desde su eternidad.

### EL CATOLICISMO EN DINAMARCA.

En 1860, no había en Dinamarca más que 800 católicos, con cinco sacerdotes y dos iglesias, en todo el reino; hoy su número pasa de 6,000, y las escuelas están frecuentadas por más de mil niños. El número de las iglesias y capillas se ha elevado à 18, y se empezará en breve la construcción de nuevas iglesias. Los sacerdotes son ahora 36, entre ellos 20 Jesuitas. En los conventos hay 171 religiosas, que se dedican à la enseñanza y à cuidar enfermos. Se calcula por término medio en 200 protestantes daneses, los que se convierten à la iglesia católica. Son las clases pobres del pueblo las que dan el mayor contingente; sin embargo, es de notar que algunas personas de la alta aristocracia danesa se han convertido también al catolicismo.

### EL CATOLICISMO EN ESCOCIA.

El progreso del catolicismo en la principal ciudad de Escocia es muy notable. En la primera parte de nuestro siglo, una iglesia católica era cosa desconocida en Glasgow. Ahora hay como 20, algunas de las cuales, por su tamaño y bella arquitectura, pueden compararse con las iglesias mejores de la ciudad. El espíritu tan arraigado de antipatía para todo lo que pertenece al catolicismo, languidece en Escocia, y los más grandes opositores à su doctrina, no se avergüenzan de tomar parte en su trabajo.

### OBSEQUIO DEL EMPERADOR DE ALEMANIA.

El Emperador de Alemania regala un

órgano à la Iglesia alemana de Santa María de la Piedad, en Roma. El cardenal Vanutelli, protector de la misma, ha recibido ya el anuncio oficial del donativo regio. El cementerio que está à la izquierda de San Pedro, es el más antiguo de Roma y data del reinado de Constantino. Para él se trajo tierra del Monte Calvario, y por disposición de Pió VI en 1779 se dedicó à enterramiento de los alemanes. El Cardenal se ha apresurado à dar gracias al Emperador Guillermo.

### EN HONOR DE CESAR CANTU.

El caballero Grossi Gondi, Presidente del Círculo de la Inmaculada, en Roma, ha dispuesto celebrar una velada literaria conmemorando el primer aniversario de la muerte de Cesar Cantú. El referido Grossi pronunciará un discurso, elogiando al historiador por su interés y caridad por los obreros, y terminará la fiesta cantándose el himno que él mismo dedicó à la Cruz, y el que sobre el mismo asunto compuso el célebre arqueólogo romano Marochi.

## JERUSALEN

Lo que era y lo que es actualmente.

[Concluye.]

Una magnífica galería rectangular, contigua al monasterio, y abierta al público, ostenta la oración dominical escrita en treinta y dos lenguas.

Los hermanos de las Escuelas cristianas tienen cerca del patriarcado latine una cómoda y estensa escuela donde mas de doscientos niños católicos y heterodoxos reciben una sólida instrucción.

Los Padres Blancos del Cardenal Lavigerie ocupan lo bajo de la ciudad, cerca de la mesquita de Omar, en el lugar que la Turquía cedió à la Francia. después de la guerra de Crimea, donde el C. Lavigerie fundó à los P. P. Blancos, cuya

misión es hacer revivir el culto católico que estaba, si no escluido de la ciudad desde Soladino, al menos amortiguado. A iniciativa de su fundador y cerca de la Basílica, los P. P. Blancos han abierto un gran Seminario, altamente aprobado por el Sr. Leon XIII por que realiza un pensamiento suyo, largo tiempo concebido, donde se eduque y forme el clero griego unido. Tal establecimiento superando à lo que se esperaba, ha subministrado ya à las Diócesis griegas, sacerdotes instruidos y zelosos. Los dos seminarios cuentan ya mas de ciento veinte alumnos.

Los Agustinos de la Asunción, valientes organizadores de las peregrinaciones de Francia à Jerusalem, han levantado un grandioso edificio con el nombre de Ntra. Sra. de Francia. Es una basta hostería destinada à recibir à los peregrinos, la que concluida, podrá contener à trescientos, con una iglesia donde los que se alojen tendrán al divino Maestro sin salir de su recinto. Cuando no es tiempo de peregrinaciones, la hostería sirve de Seminario à estrangeros y nacionales que siguen un curso de estudios escolásticos donde se enseñan las lenguas orientales y los altos estudios bíblicos, fundado por los Dominicos.

Los Padres Dominicos que se fijaron en Jerusalem en el tiempo de los Agustinos, tienen un convento con el nombre de S. Estevan, construido sobre las ruinas de otro que llevaba el mismo nombre situado al Norte de la ciudad, à algunos metros de la puerta de Damasco. Allí los P. P. Dominicos abrieron una escuela para los altos estudios escriturarios y lenguas orientales, destinado à prestar sus servicios à la exégesis bíblica, en estos tiempos en que la S. Escritura es el objeto de sabias averiguaciones poco simpáticas à la Iglesia. Escursiones organizadas por los directores permiten à los discipulos darse cuenta, à vista de la topografía de la tierra Santa, de las localidades de que se trata bajo el punto de vista bíblico, y estudian las costum-

bres de sus habitantes, que son conformes ahora con las de otros tiempos, dándose cuenta así de detalles indispensables para la inteligencia del texto Sagrado. Una revista trimestral que se publica en Paris, completa la obra de los P.P. Dominicos llenando el lago que se sentia por falta de estos estudios.

Las *Hijas de S. Vicente de Paul*, establecidas en Jerusalem hasta 1886, tienen su residencia cerca del Calvario, al Oeste, fuera de la ciudad, frente á la puerta de Jafa; y así como del Calvario, roseado con la Sangre del Salvador, la caridad se difundió por todo el mundo para bien de la humanidad, así las Hijas de S. Vicente, establecidas cerca del lugar donde espiró el Redentor, desde allí bajan para practicar sus obras de Caridad. No se limitan á impartir sus cuidados y socorros á los enfermos con quienes habitan, sino que saliendo de sus domicilios atienden en otro establecimiento á los leprosos á quienes curan y socorren, recojiendo á los niños abandonados, á los incurables y á los ancianos de ambos sexos que carecen de los recursos para subsistir; y no obstante tantas atenciones, no dejan la visita domiciliaria, á donde llevan el consuelo y los recursos á los necesitados que no pueden, ó no quieren dejar sus posesiones. Tal abnegación, tantos auxilios impartidos á la humanidad, han hecho que el gobierno turco ponga en sus manos los Hospitales que dependen de él.

Las *Hermanas de Maria Reparadora*, cuya obra Eucarística de reparación debia encontrar lugar cerca del Cenáculo donde fué instituido el Sacramento de amor, se hallan establecidas al Noroeste de Jerusalem, inmediato á Ntra. Sra. de Francia adonde atraen á numerosos adoradores á su pequeño Santuario y donde el Santo Sacramento está expuesto todos los dias, y donde todos los fieles de los ritos católicos van á ofrecer sus homenajes al Dios de la Eucaristia.

Se han establecido tambien al Sur de la ciudad Santa, camino para Belen, las

*Hermanas Odrisas* dedicadas á su obra de la oración, con las que se asocian los católicos del lugar.

Existen en fin en la ciudad, las *Hermanas del Rosario*, religiosas indígenas, cuyo instituto lo fundó un Sacerdote indígena, encargadas de las escuelas de ambos sexos, para los indígenas solamente, su casa madre está al Oeste de la ciudad algo distante de la puerta de Jafa.

A excepción de Sta. Ana que forma una delegación especial y que depende de la Propaganda, todas las comunidades latinas están sujetas al Patriarca latino de Jerusalem. Los cristianos orientales católicos, dependen de sus ordinarios respectivos.

#### EL CASTIGO.

Adriano Lemmi, Gr.: Oriente de la masonería italiana, en una circular á las logias decía en 1890: "Vamos á aplicar el escalpelo al último refugio de la superstición; y el h.: 33° [Crispi], que es jefe del poder político, es para nosotros segura garantía de que el Vaticano caerá á los golpes de nuestro martillo vivificante." En 1896 vemos que permanece inmóvil el yunque que ha gastado tantos martillos, y el h.: Crispi, sin que sepamos qué ha hecho del escalpelo, cae con Lemmi entre los silbidos del pueblo irriado. ¿No está aquí el dedo de Dios?

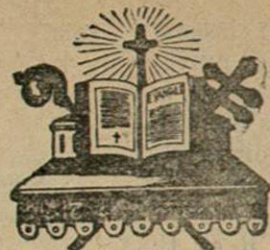
#### DEFUNCION.

El dia 11 de Julio de 1896 falleció en S. Miguel el Ato el Sr. Cura D. Martiniano Chavez.

R. I. P.

# COLECCIÓN

DE DOCUMENTOS



ECCLESIASTICOS.

Tip. de N. Parga.—D. Juan Manuel R.

Resp. Jesus Berrueco.

TOM. VIII.

GUADALAJARA, AGOSTO 8 DE 1896.

NUM. 39.

## SECCION I.

### S. Y. U. INQUISICION.

Declaraciones hechas al Decreto "Cum recenter" en que se concedió á los ordinarios la facultad de anticipar ó dispensar de la abstinencia en los dias solemnes.

*Feria IV. die 18 Martii 1896.*

Post latum fer IV die 5 Decembris 1894 Supremae hujus Congnis. S. O. Decretum, quod incipit CUM RECENTER, quo facultas fit locorum Ordinaris anticipandi in alium diem vel etiam gravissimis de causis, dispensandi super jejunii et abstinenciae lege, occasione solemnitatum, in vetitum aliquem diem incidentium, a pluribus locis, circa ejusdem Decreti genuinum sensum, dubia proposita fuere, quae sequatur.

I. Utrum ad hoc ut Episcopus dispensare valeat ad tramitem dicti Decreti, necesse sit ut festum celebretur semper magno populorum concursu?

II. Utrum Episcopus dispensare possit quando agitur tantum de festis dupli-

cis paecepti; an etiam quando agitur de alio festo vel de alia catholica solemnitate, ex. g. de centenariis, de peregrinationibus et similibus?

III. Quomodo sit intelligendus MAGNUS POPULORUM CONCURSUS, an populorum extraneorum, vel etiam ejusdem civitatis aut loci?

IV. Utrum inter causas gravissimas ob quas Episcopus non solum anticipare, sed etiam dispensare potest assignari valeat grave periculum quod abstinencia anticipanda non observetur?

V. Utrum in diebus exceptis jejunio consecratis vetitum sit Episcopis tantum dispensare super abstinencia; vel etiam illam anticipare?

VI. Utrum ex rationabili causa possit Episcopus committere Parochis ut ipsi assignent diem in quo anticipari debeat abstinencia?

Quibus dubiis ad examen sedulo vocatis, in Congregatione Generali habita feria IV die 18 Martii 1896, Emi. ac R. Dmni. Cardinales Inquisitores Generales praehabito voto DD. Consultorum, respondendum mandarunt:

Ad I.—Affirmative.

Ad II.—Negative ad primam partem; affirmative ad secundam, modo ad sit magus populorum concursus.

Ad III.—Attentis omnibus intelligi potest etiam de concursu civitatis aut loci, facto verbo cum SS.

Ad IV.—Affirmative, modo periculum sit generale.

Entre el Rey Ludovico el Grande y los Papas Inocencio VI y Urbano V, se cambiaron grandes muestras de armonia y de buenos oficios.

Cuando la fé católica fué atacada en Bohemia por los husitas, el rey Matias escribía á Pablo II: "Me he consagrado todo entero y he consagrado mi Reino á la Iglesia Romana y á vuestra Santidad. Me creo obligado á emplear toda mi intrépidez para afirmar la fé católica y combatir la perfidia de los impios. Cualesquiera que sean los enemigos de la religión contra los cuales sea preciso marchar, Matias y Hungria forman un todo afecto á la Sede Apostólica y á Vuestra Santidad."

La Sede Apostólica ha otorgado á Hungria honores y privilegios especiales. En un célebre y extenso diploma, Clemente XIII confirmó en virtud de su autoridad á Maria Teresa, Reina de Hungria, y sus sucesores, el título de Soberano Apostólico.

El Papa exhortó á los húngaros á que, recordando las glorias de sus antepasados, consideren que son otras las circunstancias actuales, y se esfuercen por obtener resultados dignos de sí mismos y de sus mayores.

Les dice, recordando textos de los libros Santos, que permanezcan firmes en su fé, inquebrantables en la esperanza y seguros en la consecuencia de la gloria.

Recomienda á las clases superiores de la sociedad húngara y al pueblo, que permanezcan obedientes y fieles á la Casa de Habsburgo, y conserven los lazos estrechos que han unido siempre á los húngaros con la Cátedra de Pedro.

Termina la carta otorgando la bendición Apostólica á los Prelados y á toda Hungria.

## S. C. de la Inquisicion.

*De multiplici impedimento consanguinitatis ex intermedio stipite.*

Beatissime Pater,

Non raro contingit in Gallia matrimonio jungi sponso in secundo aequali consanguinitatis gradu devinctos, quorum subinde soboles, post secundam generationem, easdem iterum in eodem gradu prohibitas nuptias appetit contrahere; ex quo fit ut, in hoc posteriore casu, sponsis duplex communis stipes originis existat, unus quidem principalis et remotior, in quarto gradu, alter vero intermedius et proximus, in secundo.

Jamvero, in his circumstantiarum adjunctis, non una est auctorum sententia circa numerum impedimentorum eaque declarandi necessitatem.

Alii enim unicum putant dari in casu dirimens impedimentum consanguinitatis, nimirum in secundo aequali gradu, nec ulterius, tacto semel stipite proximiori, esse attendendum ad stipitem remotiorem, quarti gradus, eo quia, aiunt, prohibet canonica jurisprudentia quominus stipes idem bis in enumeratione impedimentorum adhibeatur.

Alii contra, praeter impedimentum praefatum secundi gradus, de quo nulla esse potest controversia, duplex aliud haberi contendunt quarti gradus aequalis impedimentum, necessario, sub periculo nullitatis, declarandum; unum quidem, dum sponsi linea per avum, et linea sponsae per aviam, usque ad communem stipitem quarti gradus protenditur, alterum autem, dum, inversa ratione, ad eundem gradus quarti stipitem ducitur linea sponsi per aviam, atque per avum linea sponsae: nec isti auctores laesam reputant allatam superius regulam quae vetat utique ne utraque linea simul per eandem personam transeat, minime vero impedit transitum per duas diversas, mariti et uxoris (avi et aviae) personas, intermedium stipitem constituentes.

Quidam demum utramque sententiam existimant in jure probabilem, nec ad validitatem matrimonii referre utrum prima [de unico impedimento] an posterior [de triplici impedimento] adhibeatur in praxi.

His positis, quandoquidem in dies crescit lugendus sane numerus matrimoniorum inter consobrinos, ad compescendos angores conscientiae, episcopus Cenomansis ad pedes Sanctitatis Tuae provolutus, humiliter postulat sequentis dubii solutionem:

In casu stipitis intermedii [secundi gradus] ex duobus inter se iterum [in secundo gradu] consanguineis constituti, utrum unicum existat et declarari debeat in libello supplici dispensationis impedimentum consanguinitatis, videlicet illud solum quod ex hoc proximiori stipite intermedio procedit.

An insuper duo alia habeantur et declaranda sint impedimenta, provenientia ab remotiori stipite communi (quarti gradus) per lineas in stipite intermedio conjunctas.

Fer. IV, die 11 martii 1896.

In Cogne. genli. S. Rom. et Un. Inquis., proposita suprascripta instantia, Emi ac Rmi. Dni. Cardinales Intres. Gener. prae-habito Rmorum. Consultorum voto, respondendum decreverunt.

*Negative ad 1<sup>m</sup>, Affirmative ad 2<sup>m</sup>*

Sequenti vero fer. v 12 di, SSmus. D. N. Leo Div. prov. Pp. XIII, in audientia r. p. D. Adessori S. O. impertita, relatum sibi Emorum Patrum resolutionem benigne adprobare dignatus est. J. MANCINI Can. MAGNONI, S. R. et U. I. Not.

Ved el caso reducido á su más simple expresión:

Dos primos hermanos se casaron y tuvieron muchos hijos. Estos que son entre sí primos hermanos por sus padres, los son doblemente en cuarto grado por sus abuelos. Al pedir la dispensa, deberá hacerse mención en ella del segundo

grado de consanguinidad, ó bien se hará mención de los otros dos impedimentos del cuarto grado? La S. Congregación de la Inquisición, se declaró por la obligación que hay de hacer mención también de los grados mas distantes.

## S. Penitenciaria apostolica.

DUBIA QUOAD ABSOLUTIONEM COMPLICIS IN

PECCATO TURPI

Eminentissime Domine,

Jam quaesitum fuit a S. Penitentiaria: "An incurrat censuras in absolventes complicem in peccato turpi latas, qui complicem quidem absolvit. sed complicem qui complicitatis peccatum in confessione non declaravit."

Et S. Penitentiaria, die 16 maii 1877, respondendum censuit: *Privationem jurisdictionis absolvendi complicem in peccato turpi et anexam excommunicationem, quatenus confessarius illum absolverit, esse in ordine ad ipsum peccatum turpe, in quo idem confessarius complexus fuit.*

Hanc vero responsionem quidam ita interpretantur, ut excommunicatio in absolventes complicem lata fere semper eludi possit. Siquidem ad hoc sufficeret poenitentem complicem a confessario praemoneri de peccato hujusmodi non declarando. Sic enim, juxta eosdem, absolvens complicem semper immunis á censura evaderet.

Ad praecavendos in re tanti momenti abusus, postulans duas sequentes quaestiones Sacrae Penitentiariae proponit:

I. An effugiat censuras in absolventes complicem in re turpi latas confessarius qui complicem, sed de peccato complicitatis in confessione tacentem, absolvit, quamvis certus sit complicem non adesse alium sacerdotem, nec ideo fuisse absolutum a peccato complicitatis. Ratio dubitandi videtur esse, quia in tali casu, quamvis peccatum complicitatis non sub-

jiciatur clavibus a poenitente, confessarius tamen non potest absolvere complicem ab aliis peccatis, quin, eo ipso, indirecte saltem, eum absolvat a peccato complicitatis, quod scit non adhuc fuisse clavibus rite subjectum, neque ideo remissum.

II. An incurrat censuras in absolventes complicem in peccato turpi latas, confessarius qui, ad vitandas praefatas censuras, induxit *directe* vel *indirecte* poenitentem complicem ad non declarandum peccatum turpe cum eo commissum, et deinde complicem absolvit, sed peccatum complicitatis non declarantem.

Ratio dubitandi est quia *nemini sua fraus patrocinari debet*; insuperque si, talia agendo, confessarius censuras praecaveret, jam prohibitio absolventi complicem sub poena excommunicationis illusoria plerumque videtur.

*Directe* autem confessarius inducit poenitentem, quando positive et explicitamente praemonet de tacendo peccato complicitatis, quia v. g. illud jam novit et declaratio illius esset inutilis. *Indirecte* vero inducit, quando confessarius suadere conatur poenitentem, sive quod actio turpis cum ipso commissa non est peccatum, sive saltem non tam grave, ut de ipso inquietari debeat; unde poenitens concludit ipsi licere non declarare tale peccatum et ab eo declarando revera abstinet.

Sacra Penitentiaria, mature consideratis expositis, et approbante Sanctissimo Domino Nostro Leone PP. XIII, declarat: *Excommunicationem reservatam in Bulla Sacramentum poenitentiae non effugere confessarios absolventes vel fingentes absolvere eum complicem, qui peccatum quidem complicitatis, a quo nondum est absolutus, non confitetur, sed ideo ita se gerit, quia ad id confessarius poenitentem induxit, sive directe, sive indirecte.*

Datum Romae in sacra Poenitentiaria die 19 februarii 1896.

R. Card. MEXICO, P. M.—A. Can. Martini, S. P. Secretarius.

### Sección III.—Variedades.

#### Primer Centenario de un milagro de la Sma. Virgen de Guadalupe en Roma.

El milagro se verificó en Roma el 15 de Julio de 1796, y está autenticado por un proceso instruido en la Ciudad Eterna, con todos los requisitos del Derecho Canónico.

Precisamente en estos días el ferviente Obispo Guadalupano, Illmo. Sr. D. Rafael S. Camacho, ha publicado un cuaderno en que, despues de reproducir lo concerniente à ese milagro, tomado de un opúsculo intitulado *Magisterio de la Iglesia*, por un sacerdote de la Compañía de Jesús, excita á todos los mexicanos amantes de la Santísima Virgen nuestra patrona Nacional, para que procuren celebrar con la mayor solemnidad este centenario tan glorioso á nuestra Nación.

La *Noticia* que ha venido de Roma, contiene precisamente la misma reproducción que hace en su cuaderno el Illmo. Sr. Obispo de Querétaro; por donde se vé que la misma idea de celebrar este centenario, ha surgido en Roma y en México, para la mayor gloria de la Santísima Virgen.

¡Loado sea Dios, y que esto nos sirva de estímulo para dar pruebas una vez más del grande amor que todos los corazones mexicanos profesan á la Madre de Dios en su advocación de Guadalupe!

Allá en Roma nuestros compatriotas se preparan á celebrar dignamente una fecha gloriosa en los anales guadalupanos. ¿Seremos ménos nosotros, que tenemos la dicha de permanecer en el mismo suelo donde se halla la Venerable Imágen de Nuestra Señora, aparecida en el Tepeyac?

De ninguna manera, y esperamos que la fervorosa excitativa del Illmo. Sr. Obispo de Querétaro será escuchada y a-

tendida por todos los mexicanos, quienes se apresurarán á celebrar de una manera digna este primer Centenario del milagro obrado por Nuestra Señora de Guadalupe, en Roma, hace un siglo.

Hé aquí ahora una breve historia del milagro á que nos referimos:

Cuando en 1773 fueron desterrados de la Nueva España los religiosos de la Compañía de Jesús, llevaron consigo á Italia y á Roma una imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, copiada del original. Tuviéronla expuesta á la pública veneración en la pequeña Iglesia de Santa María *in Vincis*, y despues la donaron á la Colegiata de San Nicolás *in Carcere*. Pues bien, esta Santa Imágen, desde el 15 al 31 de Julio de 1796, abrió y movió los ojos, pero con circunstancias tan tiernas y conmovedoras que parecía una verdadera madre que mira con compasión á sus hijos; y si el prodigio, observado luego, infundía respeto, despues excitaba un vivo afecto de confianza que movía á los fieles á aclamarla con voces de júbilo: MADRE, MADRE. Diez y ocho días duró el prodigio, formándose despues un proceso en toda forma para autenticarlo.

Un testigo de él, el Reverendo Padre Reboa, Archipreste de la Iglesia de San Nicolás, dijo al ser examinado.....

“No obstante la grande muchedumbre apiñada, me acerqué al altar, subí á la tarima, y tan luego como fijé atentamente mis ojos en los de María Santísima, yo tambien tuve el consuelo de ver el maravilloso movimiento que en ellos había; y distinguí muy bien que las pupilas de los ojos se movian horizontalmente, fijándose ahora en una parte, ahora en otra, como en ademán de mirar en torno á los circunstantes. El movimiento ni era lento ni acelerado, sino natural y conforme al de los ojos humanos. Cuando las pupilas llegaban á los ángulos de los ojos, una pequeña parte de estas internábase en aquellos, y en la parte opuesta veíase mayor extensión del color blanco que los rodeaba: lo mismo suce-

día cuando dichas pupilas llegaban á la otra parte.

“Mis observaciones fueron hechas por mí á ojo desnudo; pues gracias á Dios tengo muy buena vista, sin embargo algunas veces he usado los anteojos para mi mayor seguridad cuando me hallaba á mayor distancia.

“Así como tengo dicho el movimiento prodigioso era siempre del mismo modo, quiero decir: uniforme igual, regular, sin variación, sin alt-ración. De donde se infiere que queda absolutamente excluido todo influjo de las luces. A más de esto yo he observado el prodigio en diversas direcciones ó puntos mas léjos, ahora de frente, ahora de lado, y con todo esto el movimiento de las pupilas ha sido siempre el mismo.”

Otros testigos dijeron lo mismo al ser cuidadosamente examinados.

La imágen, desde entonces, ha sido y es objeto de la más acendrada devoción de los feligreses de la Parroquia, y de los de las parroquias cercanas, y de tantos buenos romanos que consiguen de ella los más señalados favores.

S. S. Pio IX dió sesenta mil pesos romanos, que corresponden cabalmente á nuestros pesos mexicanos, para restauración y decoración de la Iglesia. A los ruegos del por entonces Prelado Doméstico de su Santidad, y ahora Arzobispo de Oaxaca, Mgr. Eulogio Gillow, Pio IX concedió por el año 1869 que la Santa Imágen de Guadalupe se pusiese en el retablo como imágen principal quitando la otra que ántes había de San Juan Bautista.

La ráfaga, con su marco en medio, no es propiamente de oro macizo, sino de metal dorado á fuego y no ya por galvanoplastia. Costearon esta ráfaga el por entonces Prelado Doméstico y los Obispos Mexicanos que estaban en Roma, en la ocasión del Concilio Eucuménico Vaticano. El 12 de Diciembre de dicho año de 1869 hubo función solemnísima, más bien única que rara, en la Iglesia de San Nicolás en honor de la Virgen de Gua-